FUNDAMENTOS

El 19 de septiembre , el Museo Sitio de la Memoria ESMA, donde funcionó el mayor centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico militar, fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El ingreso en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO se hizo oficial en la 45° Convención del organismo que se llevó adelante en la ciudad de Riad, Arabia Saudita.

Se estableció que el Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio está asociado y es representativo de la represión ilegal llevada a cabo y coordinada por las dictaduras de América Latina en los años 1970 y 1980 sobre la base de la desaparición forzada de personas.

Recordemos que el Comité del Patrimonio de la Humanidad (World Heritage Committee) de la Unesco, está compuesto por 21 Estados designados por la Asamblea General en el marco de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la Unesco de 1972.

El comité analizó esta propuesta entre 50 nuevas nominaciones, de las cuales 34 son de orden cultural, nueve natural, dos mixtas y cinco son modificaciones significativas en los límites.

El secretario de Derechos Humanos, Horacio Pietragalla Corti, que viajó para participar de las sesiones, señaló: *"Es una alegría muy grande la que estamos viviendo. Este reconocimiento a nivel internacional constituye una contundente respuesta frente a los discursos que niegan o buscan relativizar el terrorismo de Estado y los crímenes de la última dictadura cívico-militar*".

"El Museo Sitio representa a todos los Espacios de Memoria del país, pero también de la región, y que lo hayan declarado como Patrimonio Mundial de la UNESCO es un homenaje a esos miles de desaparecidos que tiene nuestro continente".

"Se trata de un hecho de una relevancia única dentro de la historia argentina y regional, que sienta un precedente para seguir dando ejemplo en el mundo con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia".

"La Argentina debe ser felicitada por traer esta nominación y buscar justicia por los hechos cometidos por la dictadura contra oponentes armados y no armados y entender la influencia global y la resonancia de estos eventos en el Museo ESMA", indicó el organismo al anunciar la declaración.

La comitiva argentina estuvo integrada por la embajadora argentina ante la UNESCO, Marcela Losardo; la directora ejecutiva del Museo, Mayki Gorosito y el coordinador general del Plan de Trabajo para la candidatura del Sitio de Memoria ESMA, Mauricio Cohen Salama.

A 40 años de democracia en nuestro país, se celebra la incorporación del Museo sitio de la Memoria como Patrimonio de la Humanidad, lo que implica un reconocimiento internacional de la humanidad a la política y lucha de nuestro país por los derechos humanos, por la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico militar, y contribuye a fortalecer la memoria, la verdad y la justicia, para plantear enfáticamente que Argentina y el mundo no avalan el negacionismo y dice NUNCA MÁS.

Por ello;

Autores: Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, José Luis Berros,, Ignacio Casamiquela, Pablo Víctor Barreno, Daniela Silvina Salzotto.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito y satisfacción por declarar Patrimonio de la Humanidad en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio; en el marco de la 45ª sesión de la UNESCO en Riad, Arábia Saudita.

Artículo 2°.- De forma.